

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Evaluación del gasto educativo en México

Desarrollo Regional / Omar Cortés Macías



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Reporte de investigación núm. 9

Octubre de 2015

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Edgardo J. Valencia Fontes
Director General

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Director de Opinión Pública

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Oscar Javier Meléndez Chong
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Marco Antonio Villarín A.
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Luis Alberto Hernández Tovar
Coordinador Técnico

Ernesto R. Caveró Pérez
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Roberto Aschentrupp Toledo
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Andrés Carrazco Chocoteco
Juan José Reyes Vázquez
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



“EVALUACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO EN MÉXICO”

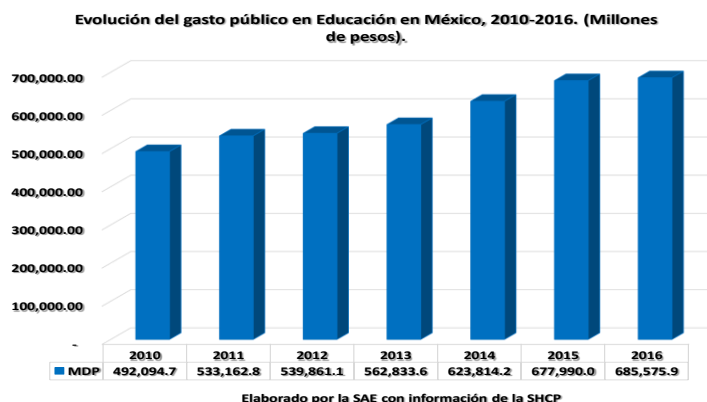
El Mtro. Marcial Tepach inició su participación con el tema “Proyecto de Presupuesto de los Ramos 11, 25 y 33 para 2016” analizando el contexto macroeconómico de México, en este sentido señaló algunos elementos económicos que se deben considerar para la elaboración del paquete económico 2016, el cual se realizó en un contexto macroeconómico complejo, predominando los siguientes eventos:

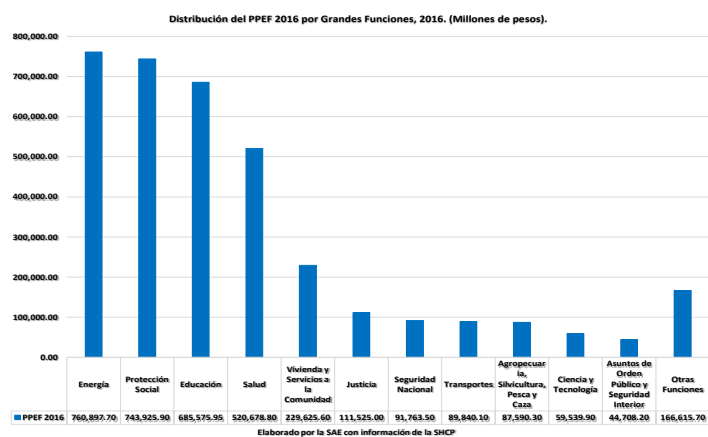
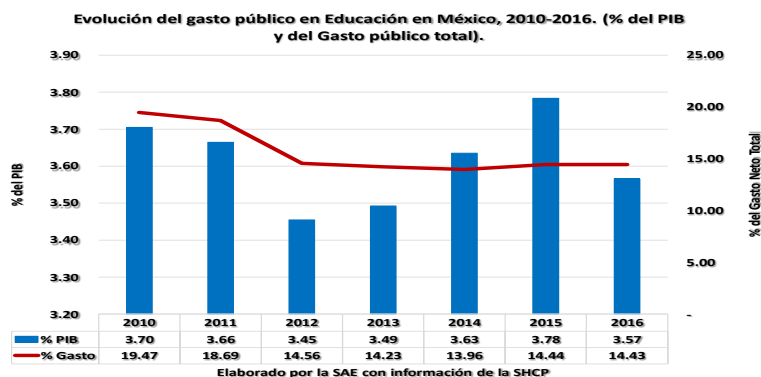
- La baja en los precios de la mezcla mexicana de petróleo de exportación registrada a partir de julio de 2015
- La devaluación del tipo de cambio, es decir, del peso frente al dólar
- Incremento en la tasa de interés (interna y externa)
- Precario crecimiento económico durante el 2015, así como el proyectado para 2016 que se estima que puede establecerse en un rango de 2.6 al 3 % del PIB.

Marcial Reyes explica que el impacto en la reducción de los precios del petróleo ha reducido los ingresos de la nación, ejemplificando que por cada reducción de un dólar en el precio del barril de petróleo, México pierde hasta 300 millones de dólares, es decir, unos 5,000 millones de pesos. (Financial Times)

Sin embargo, la depreciación del peso impacta de igual manera en las finanzas públicas, pues por cada 10 centavos en el tipo de cambio se refleja en 1 mil 499.20 millones de pesos más de ingresos petroleros y en 980.2 millones de pesos más en el costo financiero de la deuda; (CGPE 20165), de igual manera se expone que considerando que por medio punto real de crecimiento económico se traduce en 10 mil 921.1 millones de pesos más de ingresos reales para el país. (CGPE 2016).

Para entrar de lleno en el análisis del Gasto en Educación, Marcial Tepach expuso lo siguiente información:





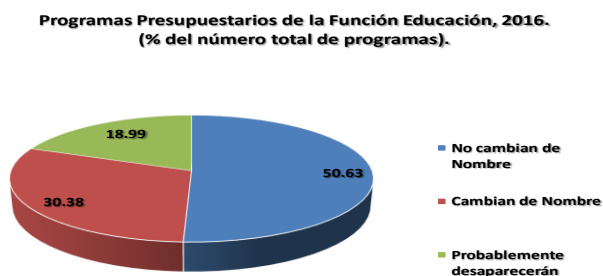
Con estos datos se ilustra la evolución del gasto en educación en México de 492,094.7 millones de pesos en 2010 a 685,575.9 millones en 2016, lo cual representa un incremento significativo, pero que es ligeramente menor en comparación al presupuesto destinado del PIB nacional en ejercicios anteriores. Tepach señala que México destina 2,598 dólares por alumno, mientras que Estados Unidos destina 14,269. Finalmente se expone que para el 2016 el gasto en educación será el tercero más importante destinando 685,575.95 millones de pesos, sólo por debajo del ámbito de energía y gasto social.

Con esta serie de datos, se inicia el análisis por destino del gasto en educación comparando el presupuesto 2015 contra el propuesto para 2016:

| Presupuesto público federal en México, para la Función Educación por ramos y por destino del gasto, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| SF | | 2015 PEF | 2016 PPEF | Diferencial | Diferencial % |
| | | Millones de pesos | | | |
| 1 | Educación Básica | 432,274.70 | 434,684.25 | 2,409.55 | 0.56 |
| 2 | Educación Media Superior | 80,189.01 | 90,283.73 | 10,094.72 | 12.59 |
| 3 | Educación Superior | 123,160.80 | 118,328.48 | -4,832.32 | -3.92 |
| 4 | Posgrado | 5,920.00 | 7,544.44 | 1,624.44 | 27.44 |
| 5 | Educación para Adultos | 5,388.65 | 5,577.00 | 188.34 | 3.50 |
| 6 | Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes | 30,673.00 | 28,800.31 | -1,872.69 | -6.11 |
| 4 | Función Pública | 383.92 | 357.75 | -26.17 | -6.82 |
| Total | | 677,990.08 | 685,575.95 | 7,585.87 | 1.12 |

De los datos expuestos, destaca que existe un incremento de 12.59% en el presupuesto destinado para educación media en el presupuesto a ejercer en el 2016, así como un ligero incremento de.56% en el gasto de educación básica. Sin embargo, existe una disminución de 3.92% para la Educación Superior y una disminución de 6.11% en el ramo 6 “otros servicios educativos y actividades inherentes”.

En el análisis de programas de educación que se ejercerán para el 2016, se proyecta lo siguiente



De tal manera que existen 40 programas que continuarán operando con regularidad para 2016, existen otros 26 programas que podrían cambiar de nombre y 15 programas que posiblemente desaparecerán pues no se consideró presupuesto para su operación.

La intervención de la LIC. LIV LAFONTAINE NAVARRO, quién se desempeña como Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados del Consejo Nacional de la Evaluación (CONEVAL), participo con el tema “Evaluación de los Principales Programas de los Ramos Educativos “

La necesidad de evaluar es indispensable para mejorar las políticas y programas, así como los resultados de estos, con lo cual, se busca mejorar las políticas y programas públicos, lo cual contribuye a la toma de decisiones (de operación, diseño, presupuesto, etc.) y que a su vez contribuyen a la rendición de cuentas.

Los dos grandes objetivos del CONEVAL son 1) Medir la pobreza (nacional, estatal, municipal); 2) Evaluar la Política y los Programas de Desarrollo Social. Partiendo de estos dos grandes objetivos se busca proveer de información valida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social, la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados deseables, contribuyendo a la Transparencia y a la Rendición de Cuentas, al informar a la ciudadanía sobre los resultados de las acciones de política social.

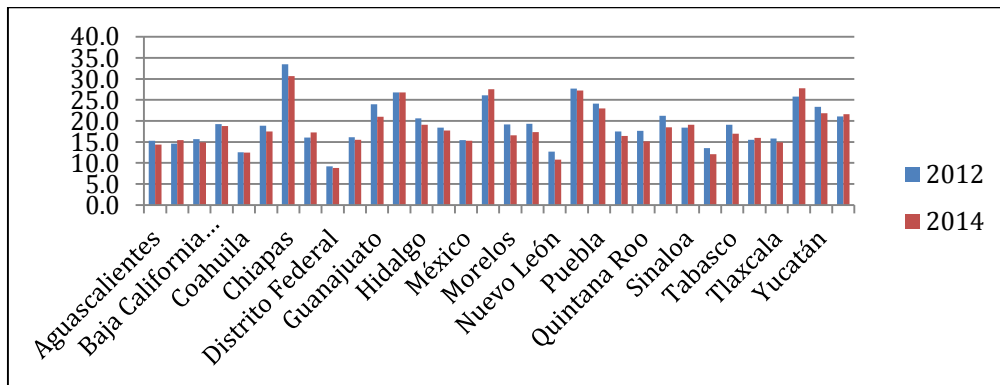
Entre algunas de las evaluaciones que se pueden consultar en el portal del CONEVAL se encuentra el “Resumen del Desempeño de los programas federales”, el cual es una base de datos en Excel que condensa los hallazgos derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014 realizadas a 188 programas y acciones sociales.

Dentro de las consideraciones para el proceso presupuestario 2016, se expone que ante una caída inminente de los recursos públicos en 2016, recursos que provienen especialmente de los contribuyentes y de los ingresos petroleros, de todos los mexicanos, el CONEVAL plantea dos posibles objetivos para el presupuesto social:

- 1.- **Reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema.** Dado el nivel de desigualdad histórico del país, mejorar la situación de quienes están en peor situación es una adecuada decisión de justicia distributiva.
2. **El segundo posible objetivo social del presupuesto 2016 es aumentar el acceso efectivo de los derechos sociales.** El desarrollo social es más amplio y complejo que reducir pobreza o pobreza extrema. La Constitución Mexicana, así como la propia LGDS e incluso el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señalan que el hilo conductor del quehacer gubernamental debiera ser el acceso efectivo a los derechos, especialmente los sociales.

El CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de carencia por rezago educativo sí cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).



En 2014 las entidades federativas con mayor rezago educativo en 2014 fueron Chiapas, con 30 por ciento, Veracruz, con 27.8, y Michoacán, con 27.6.

Las de menor rezago educativo fueron el Distrito Federal, con 8.8, Nuevo León, con 10.8, Sonora, con 12.1 por ciento y Coahuila con 12.5 por ciento.

Llv Lafontaine explicó que existen programas que contribuyen a la disminución de la carencia por Rezago Educativo clasificados como “fuertes prioritarios” que son programas

que condicionan sus apoyos a la asistencia escolar, entre los cuales se pueden mencionar:

| Programa | Mecanismo |
|--|---|
| Atención a la Demanda de Educación para Adultos | El programa atiende a adultos que presentan rezago educativo. |
| Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social | El apoyo está condicionado a la asistencia escolar, por lo que previene el rezago educativo. |
| Programa de Apoyo a la Educación Indígena | El programa otorga albergues, alimentos y útiles escolares a los niños condicionados a la asistencia escolar, por lo que previene el rezago educativo. |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | El programa previene el rezago educativo de los hijos de los jornaleros al insertar a los niños en programas especiales |
| Seguro de Vida para Jefas de Familia | Ante la muerte de la madre, los beneficiarios tienen una pensión condicionada a la asistencia escolar |
| Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria (CONAFE) | El programa permite el acceso a servicios educativos a niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, acordes a sus necesidades y características |

La ponente explicó que los niveles de rezago educativo sólo volverán a abatirse sustancialmente cuando se reduzcan entre la población adulta estudios de primaria y secundaria completa, así como a través del reforzamiento de las acciones para mejorar la cobertura de la población en educación media superior, y al elevar la calidad de los servicios, lo cual implica un reto enorme para garantizar el acceso en educación. Además señala la importancia de que las entidades federativas realicen la labor que les corresponde de mejorar la calidad educativa, pues esta tarea es compartida entre los diferentes órdenes de gobierno.

Entre algunas consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la educación, se encuentran:

- Fortalecer las acciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) respecto a mejorar las condiciones de los Líderes de Educación Comunitaria (quienes son los profesores) para mantenerlos en las comunidades durante el ciclo escolar, lo que previene el rezago educativo en la población pobre extrema. Las acciones sugeridas son incremento a sus estímulos económicos y acompañamiento psicológico telefónico.
- Fortalecer el presupuesto del programa de Atención de la Demanda de Educación para Adultos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) que es la única intervención que atiende el rezago educativo de adultos y cuyo presupuesto representa menos del uno por ciento del sector educativo.
- Fortalecer las acciones de Programa de Albergues escolares de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que previene el rezago educativo de población indígena.
- Fortalecer las acciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa para medir el rendimiento escolar que permita identificar áreas de oportunidad respecto a la calidad de la enseñanza.

Dentro del análisis que realizó el CONEVAL en cuanto a similitudes de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, se identifica que la SEP concentra los programas de becas y otros apoyos para estudiantes de todos los niveles de educación a través del Programa Nacional de Becas (S243). Considerando pertinente analizar si los programas de la SAGARPA a través de los cuales se otorgan becas, deben formar parte del programa de la SEP o si al menos estos se coordinan.

Lafontaine indicó que cuando existen similitudes en las características de los programas ya sea en el mejoramiento de la infraestructura educativa, el financiamiento de la producción de bienes culturales, entre otros, se vuelve muy importante analizar las diferencias en la población atendida de estos programas con el fin de determinar el grupo a quien está dirigido a efecto de formar una política integrada. El CONEVAL considera pertinente analizar la coordinación que existe entre programas y las sinergias que se pueden generar en su operación a fin de evitar la duplicación de esfuerzos o la pertinencia de que se opere de manera conjunta.

Dentro de los hallazgos de las Evaluaciones integrales al Desempeño de la Educación Básica, Liv Lafontaine expuso lo siguiente:

| Gasto en Educación | Cobertura Educativa |
|---|---|
| <p>En 2010, 6.2% del PIB de México se destinó al gasto en instituciones educativas, monto similar a la media de la OCDE, que fue de 6.3%.</p> | <p>En México se ha avanzado en la tasa de cobertura de la educación primaria para el ciclo 2011-2012. (Tasas de cobertura: proporción de la matrícula de un nivel educativo respecto a la población en edad normativa de cursas dicho nivel)</p> |
| <p>Entre 2005 y 2010, el gasto por estudiante e institución educativa a nivel primaria, secundaria y educación media superior aumentó en 4%. Aunque este ritmo de incremento es inferior a la media de la OCDE, de 17%.</p> | <p>Por otro lado, la tasa de cobertura en la educación preescolar y la secundaria, pese a que han incrementado en los últimos años, son más bajas que la educación primaria</p> |
| | <p>Desde 1997 se ha incentivado a que las niñas asistan y permanezcan en la escuela, pues existían brechas importantes entre hombres y mujeres. En el ciclo 2011-2012 se identifica que la tasa de cobertura es ligeramente mayor para las mujeres que para los hombres, aunque en zonas urbanas de bajos ingresos aún hay brechas pro masculinas.</p> |
| Calidad | |
| <p>Los resultados 2012 de PISA indican que la media de resultados en lectura, matemáticas y ciencias es más baja en las escuelas públicas que en las privadas.</p> | <p>Algunos de los factores que más influyen en el rendimiento educativo por parte de la oferta son: La infraestructura, Los recursos materiales y el tiempo de permanencia en la escuela de los alumnos.</p> |
| <p>En la Prueba Enlace 2012 se identificó que la desigualdad no sólo está entre las escuelas públicas y privadas, sino que existen brechas entre las públicas.</p> | <p>Mientras que los factores que afectan la demanda educativa son: La salud y nutrición de los estudiantes, la lengua de los alumnos, el tiempo que tienen para hacer tarea y el nivel educativo de los padres. Las escuelas públicas de primaria del CONAFE e Indígenas y las escuelas secundarias técnicas y telesecundarias son las más rezagadas.</p> |
| <p>Las escuelas públicas de primaria del CONAFE e Indígenas y las escuelas secundarias técnicas y telesecundarias son las más rezagadas.</p> | <p>.</p> |

Liv Lafontaine explicó que dentro de los retos que enfrentan los programas sociales de Educación Básica en México, se encuentran los siguientes:

- **Congruencia entre propósitos y fines.** Los programas todavía tienen dificultades para explicar cómo se conectan con el objetivo de mejora de los aprendizajes, y esto impacta sobre su capacidad de incidir en los procesos de enseñanza.
- **Federalismo educativo y/o la descentralización de operadores.** La cantidad y diversidad de actores involucrados en diversos niveles podría suponer una amenaza al cumplimiento de los objetivos, como producto de la descoordinación o de la existencia de fines divergentes
- **Evaluación de la operación y resultados.** Prácticamente no existen evaluaciones de resultados y menos aún evaluaciones de impacto. Quizá más importante es el hecho de que no son frecuentes las evaluaciones de procesos o de implementación, fundamentales para corregir aspectos del programa que podrían no estar funcionando de acuerdo a lo planeado.

Así mismo, en un plano más general Lafontaine expuso que algunos de los retos que se deben enfrentar en el sector educativo en México son:

- Frente a la fusión de los programas propuestos en el PPEF 2016, identificar de manera clara las causas de la problemática que se busca atender a través de la elaboración de diagnósticos, y de esta manera poder rediseñar intervenciones más efectivas. Los nuevos programas deben contar con una clara lógica vertical y horizontal de la MIR, una oportuna definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), así como indicadores que sean útiles para medir el desarrollo de los programas.
- La SEP ha rediseñado su estructura programática de manera constante. Estas modificaciones programáticas han dificultado el seguimiento y la evaluación de los programas, limitando la información sobre el avance de indicadores y de la atención a la problemática.
- Es importante que en el rediseño de los programas se contemplen las prioridades nacionales y los objetivos de la política en materia educativa. Además, se debe contemplar que los nuevos programas operen de manera integrada y no bajo una lógica de componentes.
- La reforma educativa reciente (2013) le otorga al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la facultad de evaluar programas educativos, pero la LGDS dice lo mismo para el CONEVAL. Por ello, se necesitan arreglos institucionales específicos para que el sistema de evaluación del país no contenga huecos o duplicidades y con ello continuar avanzando en la construcción de un sistema de evaluación comprensivo.
- Uno de los retos del sector es rebasar el tema de la asistencia escolar y el rezago educativo para empezar a atender el desarrollo de la calidad en el sector educativo. Sin embargo, no existe una definición consensuada de lo que se entiende por calidad educativa. Contar con una definición permitirá establecer las bases para su medición.

Intervención del LIC. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (CONEVAL), con el tema “El estado actual y los retos en materia de infraestructura educativa”.

Los retos en materia de infraestructura educativa son el eje fundamental de la Reforma Educativa 2012. Con la nueva administración del Secretario de Educación Pública se tiene previsto un gran impulso dando la continuación al proyecto de instalación de bebederos derivado de la Ley de Infraestructura, física y educativa, de mayo de 2014. De los cuales durante el 2015 (año calendario) se instalaron unos 15 000 bebederos aproximadamente.

Para el ciclo escolar 2015-2016 se tienen previsto una licitación con la cual se pretende alcanzar la instalación de 11 mil sistemas de bebederos para llegar a un total de casi 14 mil en su primera etapa, sin embargo la meta es alcanzar la instalación de 40 mil a nivel nacional, para lo cual, se tiene programada una licitación con una asignación de recursos por poco mas de mil millones de pesos.

Por otro lado el titular del INIFED señaló que el Programa escuela digna logrará que se tengan las condiciones mínimas para la impartición de la educación, para lo cual se construirán sanitarios, se comprara mobiliario y equipo.

Referente a este “Programa escuela digna” expuso, que actualmente ya se revisa la normatividad para la construcción de techumbres de escuelas en nuestro país, pues considerando las distintas zonas geográficas con climas particulares, que implican requerimientos para su construcción completamente diferentes; se debe reformar dicha normatividad para adecuar las especificaciones en las escuelas a las condiciones geográficas y climatológicas de cada región.

Héctor Gutiérrez explico que además de los beneficios en cuanto a la infraestructura en las escuelas, la construcción adecuada en las regiones incentiva el sentido de pertenencia generando cohesión social en las distintas comunidades, por lo que el trabajo que se desarrolle será de suma importancia para la integración de los padres de familia en la educación de los infantes y en la participación de las actividades de las escuelas mismas.

Referente al Programa Escuelas al Cien, refirió que para mejorar las condiciones de más de 33 mil planteles del país, se consideran 4,500 millones de pesos que podrían llegar a casi 50,000 millones con origen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que es un recurso financiero del Gobierno Federal destinado a la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales, con la ventaja de que el recurso en el Fideicomiso no se pierde al transcurso de ejercicios fiscales, aclarando que únicamente los recursos que los institutos locales soliciten y no se ejecuten en las obras, serán objeto de devolución al fisco.

Como garantía en el manejo, los recursos se distribuirán en las entidades federativas considerando un 25 % de aportaciones que serán invertidos en mejorar la infraestructura de escuelas públicas de educación básica que cuenta con poco más de 31 mil planteles de educación básica destinando más de 31 mil millones de pesos.

Para la elección de las escuelas que serán beneficiadas con el Programa se utilizará el Censo a escuelas realizado por el INEGI, así mismo se utilizará el diagnóstico sobre escuelas nivel medio y superior. El titular del INIFED mencionó que sólo se entregará recurso contra entrega de avances de obras y en conjunto con el comité de padres de familia que deberán autorizar la entrega de recursos.

En este sentido el diputado Manuel Clouthier cuestionó a Héctor Gutiérrez de la Garza, refiriéndose a: ¿cómo es que los fondos del FAM no serán deuda pública? A lo que el titular del INIFED respondió: Lo que la ley no contempla como deuda pública, no se considera como deuda pública.

Finalmente el Diputado Clouthier ante el Foro, lanzó otro cuestionamiento a Héctor Gutiérrez, refiriéndose a que “el problema no es la deuda pública, sino el engaño de no reconocerla como deuda”, pues en el marco de la crisis de credibilidad por lo que atraviesa el país, no se abona con dichas acciones para restablecer las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

Intervención del DR. JOHN SCOTT ANDRETTA, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), con el tema “La calidad en el ejercicio del Gasto Educativo”.

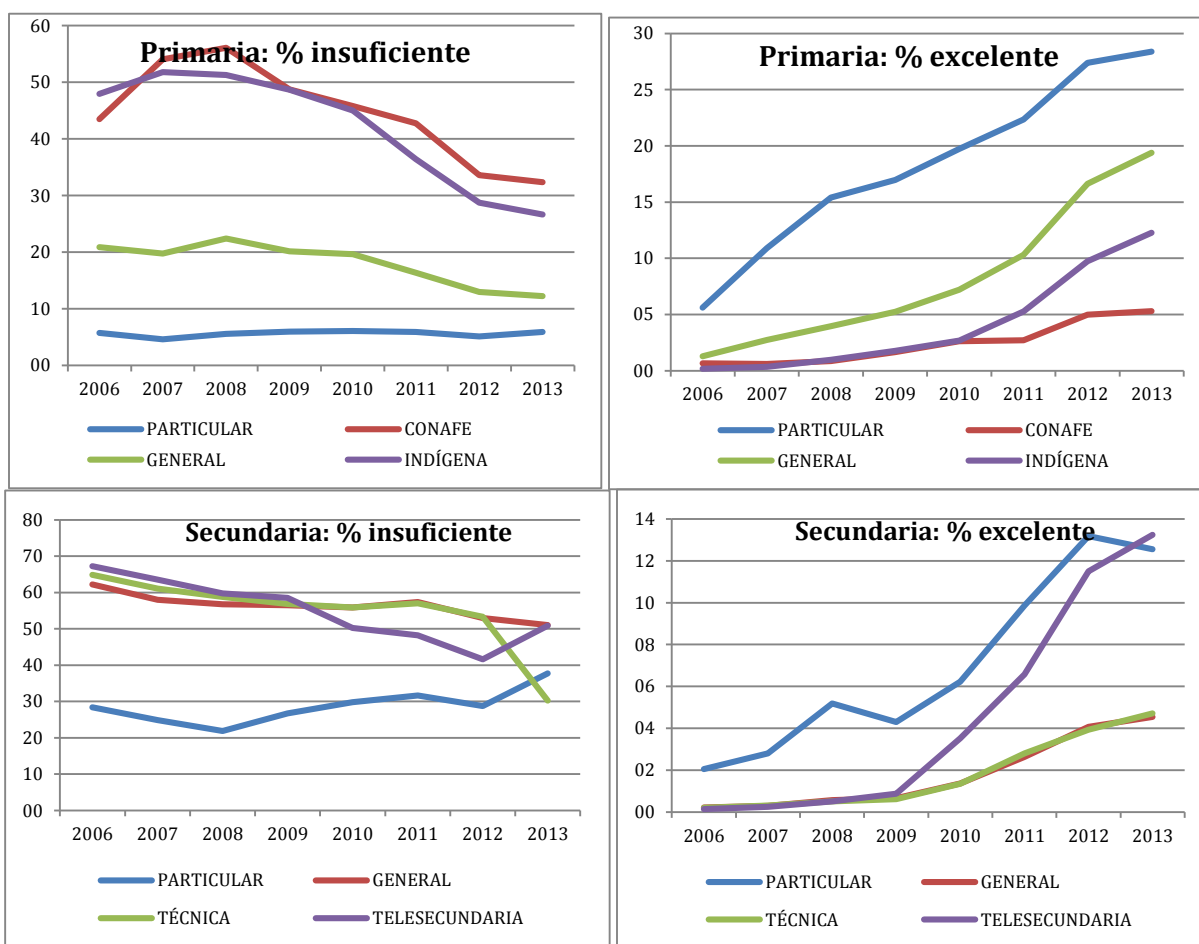
La desigualdad educativa es el principal componente en el que radica o se genera la desigualdad laboral y económica. Este proceso se lleva a cabo de forma transgeneracional. Actualmente la educación en México cuenta con algunas características singulares de las cuales se pueden reconocer avances y retos, mencionando los siguientes:

- Se tiene que existe un crecimiento de coberturas, pero acceso a educación post-básica aún limitado.
- Crecimiento del gasto público, pero sin avances en efectividad
- Avances en progresividad (equidad) del gasto, se han estancado en la última década
- Persisten desigualdades educativas amplias en cantidad (asistencia, escolaridad) y calidad: entre estratos económicos, regiones, grupos, inter-generacional.

Scott apunto que uno de los temas más sensibles en la educación en México son las Brechas de desigualdad pues el 20% más pobre paso de 2 a 6 años de estudios y los más ricos pasaron de 7 a 12.5 años de estudio.

Se destaca que el desempeño de estudiantes de 15 años presenta rendimientos de insuficiencia llegando a un 50% del total, teniendo sólo un 20% en niveles de aprovechamiento avanzado o de excelencia. De esta manera se entiende que el desempeño de los niños destacados sigue siendo bajo en consideración de los estándares internacionales. En este sentido Scott menciona que cuando las desigualdades son menores el desempeño académico o rendimiento de los alumnos se incrementa.

Proporción de estudiantes de primaria y secundaria con nivel insuficiente y excelente en ENLACE, matemáticas, por tipo de escuelas: 2006-2013 (%)



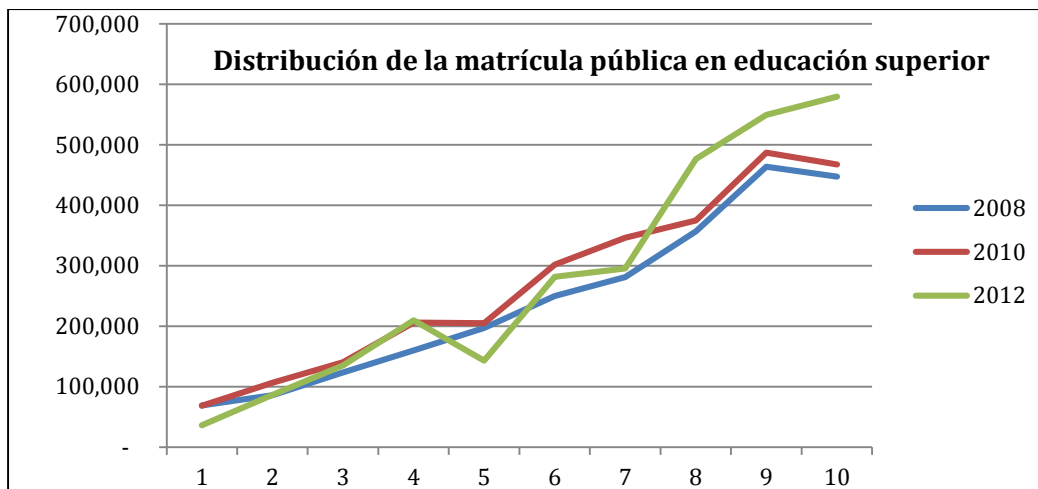
Fuente: SEP. http://www.enlace.sep.gob.mx/ba/resultados_historicos_por_entidad_federativa/

Los estratos en participación en educación se han cerrado en el nivel básico (primaria y secundaria). No así para educación superior, en donde el 20% de personas que integran el cinturón de pobreza extrema casi es imposible que puedan llegar a la educación superior, a pesar de que se ha incrementado la matrícula en educación superior, que se debe en medida a apoyos (becas) peor que no necesariamente están dirigidas a los que menos tienen o viven en pobreza extrema.

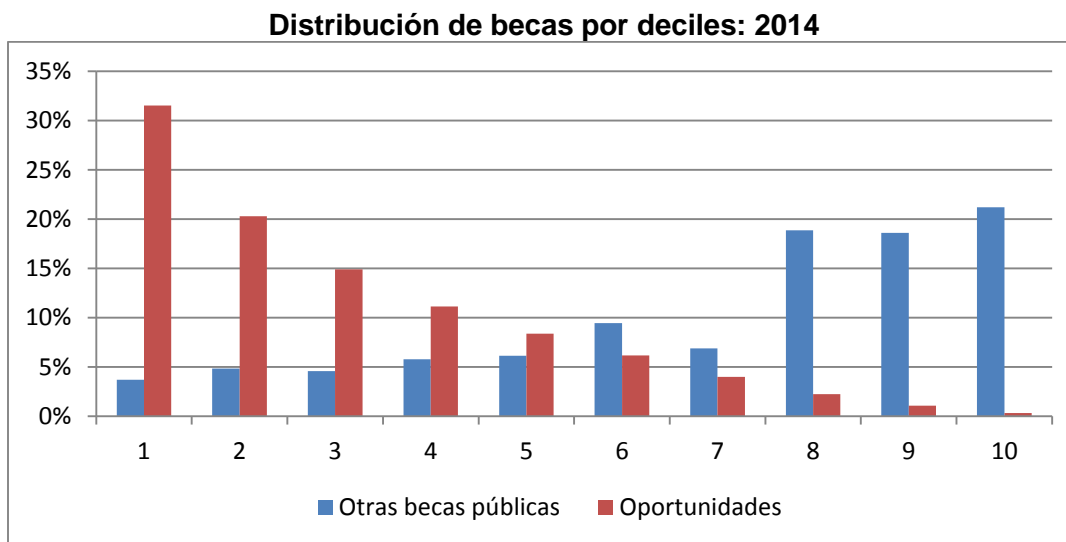
Referente al gasto en educación en nuestro país John Scott señaló que en cuanto al nivel Primaria de 1992 al 2012 se ha reducido el presupuesto hasta en un 25%; a nivel Secundaria, tuvo su mayor inversión durante el 2006 con un incremento de un 15% respecto a 1992, sin embargo, para el 2012 el porcentaje de inversión disminuyó hasta un 17% en relación a lo invertido durante el 2006, en este sentido la inversión en secundaria se mantiene con inversiones por debajo de las cifras de 1992.

Para el caso de la Educación Superior se observó que de 1992 a 2009 hubo incrementos graduales de hasta un 18%, registrando un baja de 8% para el 2012. Para el caso de inversión de recursos en Educación Superior de 1992 al 2012 se observa un incremento

de hasta un 30%, lo cual atiende a los índices de población nacional que registraron un incremento de jóvenes que requerirán educación media y superior.

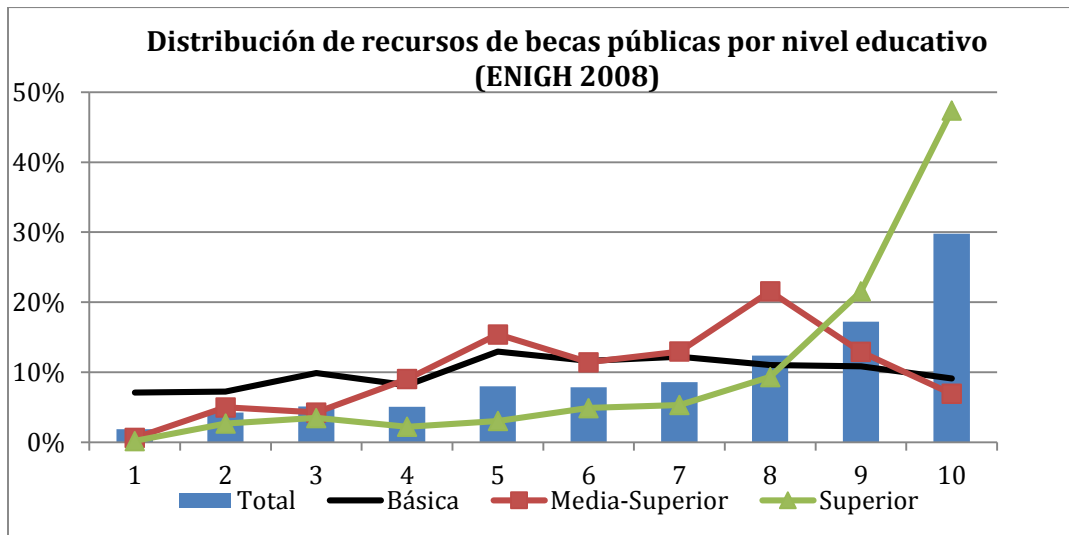


El investigador señaló que no obstante de algunos avances como el de cobertura educativa, incremento de matrícula en algunos niveles, entre otros, para lograr equidad en educación, no es suficiente la impartición de educación pública y gratuita para la población más pobre, sino que es necesario impulsar programas de manutención para lograr metas de largo alcance y reducir la brecha de desigualdad con los que menos tienen, pues las becas llegan o están concentradas a los estratos que tienen mejores condiciones y no llegan a las personas que más lo necesitan.



Los criterios académicos no son los más adecuados en cuanto al otorgamiento de becas, así como para abatir la desigualdad educativa, para abatir la desigualdad en becas se debe considerar únicamente el criterio de un estudio socioeconómico, de otra forma y dado el modelo actual, las becas contribuyen a aumentar la desigualdad pues impulsan a los que más tienen y escasamente las reciben quienes cuentan con menores recursos. John Scott señaló que para lograr la igualdad de oportunidades se debe asegurar el acceso efectivo, no como un derecho, o con una legislación, se debe garantizar de

manera real y efectiva el alcance al acceso a educación y los servicios desde el empleo adecuado en las metodologías y sus criterios de aplicación



John Scott cerró su participación planteando dos objetivos básicos:

1. **Igualdad de oportunidades**, asegurar a estratos con ingresos bajos el acceso efectivo a educación pública Media Superior y Superior a través de:
 - Asegurar acceso efectivo, no sólo el acceso nominal (costo de los servicios), o simplemente decretar legislativamente un derecho u obligatoriedad sin proveer los medios para hacerlo efectivo...
 - Incrementar gasto en becas de manutención para cubrir costo de oportunidad.
 - Focalizar becas efectivamente con criterios socio-económicos, *no académicos* (Prospera) (los criterios académicos deben determinar la admisión y permanencia).
 - Subsidiar los servicios de educación superior universalmente no es ni suficiente ni necesario para lograr acceso efectivo universal pues:
No es suficiente: excluye a estratos de bajos ingresos, el costo principal de la educación superior es el costo de oportunidad laboral.
No es necesario: los estratos de ingresos altos pueden pagar parte del costo por los servicios.

2. **Calidad de servicios**: asegurar la calidad de los servicios educativos básicos
 - *Lo que se puede medir, se puede mejorar.*
 - Evaluación de programas
 - Evaluación magisterio

Intervención de la LIC. MARISELA MÁRQUEZ URIBE, Directora General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el tema "Evaluación de las Políticas Públicas de Educación Básica y de Educación Media Superior."

En la evaluación de la Política Pública de Educación Básica en México realizada por la Auditoría Superior de Federación se expuso lo siguiente:

- Existe una desarticulación entre los planes y programas de estudios entre los tres niveles de la educación básica que limita la enseñanza-aprendizaje.
- El Sistema Educativo Nacional no disponía de un mecanismo de evaluación, así como de un esquema de profesionalización de docentes de educación básica.
- 9 de cada diez escuelas públicas de educación básica no contaban con equipamiento suficiente o el que poseían era inadecuado, respecto a los avances tecnológicos y pedagógicos.
- La participación de la comunidad escolar en la escuela era poco trascendente, debido a la falta de mecanismos que posibilitaran una acción comprometida y responsable.
- El Sistema Educativo Nacional (SEN) carecía de evaluaciones que permitieran conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos de educación básica.
- El 78.3% (40.4 millones) de los 51.6 millones de personas de 15 o más años no contaba con la educación básica.
- En 1989, el promedio de escolaridad de la población mexicana fue de 6.6 años, que equivalía al sexto grado de primaria

En 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se pretendía extender la cobertura e incrementar el nivel de la educación teniendo como objetivo general, transformar la educación básica para extender la cobertura y elevar la calidad de la educación con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos particulares:

- En cuanto a los Programas de Estudio: El Acuerdo tiene el objetivo de reformar los contenidos y enfoques pedagógicos de los planes y programas de estudio de educación básica.
- En cuanto a Docencia: Capacitar a los maestros en servicio en el dominio de los contenidos de los planes y programas de estudio de educación básica, así como establecer un mecanismo de promoción para docentes, a fin de que accedan a niveles salariales superiores, considerando su preparación académica, cursos de actualización, desempeño y antigüedad.
- Referente a escuelas: Mejorar la infraestructura física educativa.
- En cuanto a Gestión escolar: Fortalecer la capacidad de organización, participación y gestión de la comunidad escolar, a fin de detectar y dar solución a los problemas de la escuela.
- Para los alumnos: Elevar la cobertura y calidad de los servicios de educación básica.

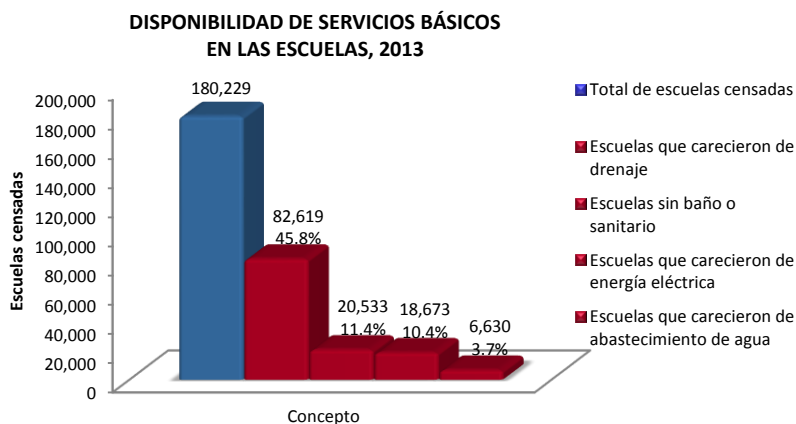
En cuanto al marco jurídico que atribuye derechos a los ciudadanos y las obligaciones al Estado para la impartición de educación se puede mencionar el Artículo 3ro Constitucional, la Ley General de Educación, así como las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo que tienen como finalidad desarrollar el potencial humano de los

mexicanos con educación de calidad, asegurando la calidad de los aprendizajes en la educación básica.

Marisela Márquez expuso que se han registrado grandes anacronías jurídicas:

- Como es el caso de la Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990), que establece que la educación básica estará basada en la adquisición de competencias, pues en caso de nivel preescolar, el SEN tardó 14 años en actualizar los planes y programas de estudio con el enfoque por competencias; en primaria, tardó 19 años, y en secundaria, tardó 16 años.
- De la misma manera, menciona que la Ley General de Educación, artículo 12, fracción IV, y 13, fracción IV (1993): corresponde a las autoridades educativas establecer y regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica; y que fue hasta 2009, es decir 16 años después que se cumplió lo ordenado, cuando se estableció el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional Docente, el cual no consideró la formación para los futuros docentes.
- Para el caso de la Ley General de Infraestructura Física y Educativa, en su artículo 8, que establece que deberá realizarse la infraestructura física educativa y se deberá cumplir con el reglamento de la LGIFE y los lineamientos generales del Instituto, siendo que el INIFED publicó casi cinco años después del plazo establecido, el Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; señalando que para el 2014 el INIFED no emitió sus lineamientos generales.

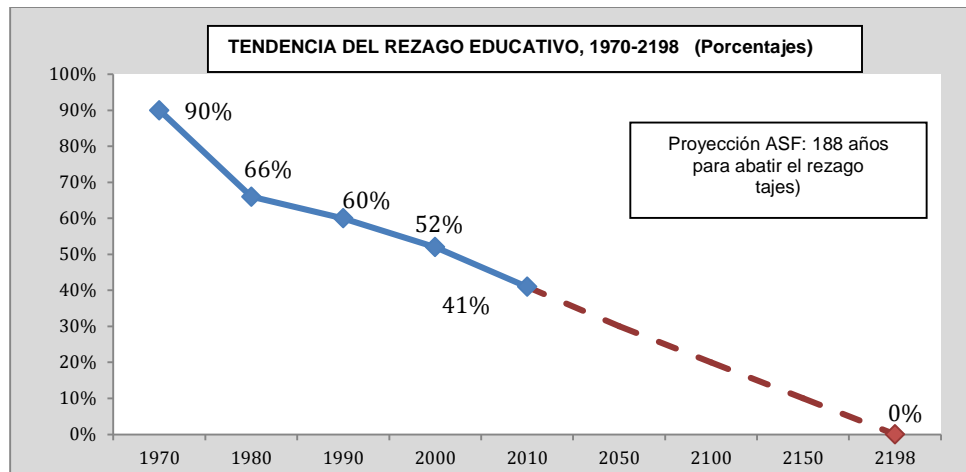
Se expuso que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 al 2013-2018, ha tenido como objetivos la infraestructura física de educación básica para atender a la población del país. Logrando en 24 años, un incremento en 0.5 veces la construcción de nuevas escuelas, sin que la SEP identificara el impacto, debido a la falta de un diagnóstico de necesidades.



Para el 2013, un censo de escuelas, maestros y alumnos permitió identificar que de las 180,229 escuelas públicas de educación básica censadas en el CEMABE, el 45.8% no contó con drenaje; el 11.4%, no dispuso de sanitarios; el 10.4%, no contó con energía eléctrica, y el 3.7%, careció de abastecimiento de agua.

En cuanto a los resultados de las acciones realizadas en el ámbito educativo se establece que para 2013 había 32.3 millones de adultos en rezago educativo, que representaban el

38.5% de la población mayor de 15 años (83.9 millones). Marisela Márquez enfatizó que de acuerdo a los datos, de continuar la tendencia del periodo 1970-2010 de atención del atraso educativo, tendrían que pasar 188 años para abatir este rezago.



Respecto a la calidad de la educación, en el ciclo 2012-2013, nivel Primaria, en español 6 de cada 10 alumnos obtuvieron un nivel insuficiente o elemental, y en matemáticas fueron 5 de cada 10, lo que significó que no tenían los aprendizajes deseables. Respecto a nivel secundaria, durante el mismo ciclo, en español y matemáticas 8 de cada 10 alumnos obtuvieron un nivel insuficiente o elemental.

Marisela Márquez expuso que el porcentaje de recursos que por ley se debe destinar el Estado al ámbito educativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación, no podrá ser menor al 8 % del PIB nacional. Sin embargo, durante el periodo de 1992-2014, no se cumplió el mandato al destinar a la educación pública un promedio del 4.9% anual. De esta manera la expositora sugiere que se debe elevar gradualmente el gasto en educación, señalando que de 2001 al 2014, las erogaciones en instrucción básica creció 7.2% en promedio anual, al pasar de 160.6 a 397 mil de millones de pesos.

Así mismo, se muestra que en el presupuesto ejercido durante el 2014, de cada 100 pesos erogados en educación básica, 83 se destinaron a los docentes, 7 a los alumnos, 5 a las escuelas, 4 a la gestión escolar y 1 a los planes y programas de estudio.

A forma de conclusión en lo que corresponde al tema de Educación Básica, la Auditoría Superior de la Federación considera que se requiere romper la inercia con la que ha operado el Sistema de Educación, para lo cual se debe implementar una adecuada articulación de los componentes de la política pública: planes y programas de estudio, docentes, escuelas, gestión escolar y alumnos, considerando lo siguiente:

- Establecer criterios y plazos específicos para su actualización permanente y con contenidos pertinentes a los requerimientos de la sociedad actual.
- Disponer de un programa nacional y de mediano plazo de construcción de escuelas, fundado en las necesidades del país, en especial en zonas rurales, a fin de reducir las brechas educativas.

- Fortalecer la instalación y funcionamiento de las instancias de participación social en los tres órdenes de gobierno, para impulsar propuestas que mejoren la operación de los centros educativos.
- Implementar medidas para fortalecer la permanencia y retención escolar, a efecto de garantizar el derecho de toda la población de cursar la educación básica.
- Revisar las atribuciones y alcances del INEA, a efecto de ajustar su marco de actuación para contribuir a abatir el rezago educativo.
- Formular instrumentos de evaluación educativa acordes con las mejores prácticas internacionales, para que su diseño, resultados, difusión y uso se orienten a mejorar continuamente el aprendizaje de los alumnos.

Respecto a la evaluación de la Política Pública de Educación Media Superior (EMS), se expone que las modalidades en que se imparte la EMS son Bachillerato general, Bachillerato tecnológico y Profesional técnico. Teniendo como objetivo desarrollar en los jóvenes que cursan la EMS competencias genéricas, disciplinares y profesionales para la vida productiva o para continuar sus estudios superiores.

En 1982 a través del Congreso Nacional de Bachillerato, se expone que la EMS no respondía a las necesidades de los sectores productivos de las distintas regiones del país. Para el periodo de 1989-1994 la SEP implementó el Programa Nacional para la Modernización de la Educación, el cual no contó con un diagnóstico sobre las condiciones físicas de las 3,099 escuelas públicas de EMS, sin embargo se encontró lo siguiente:

- El equipamiento de los planteles era incompleto y obsoleto, lo que obstaculizaba la transmisión del aprendizaje.
- Se observó que la centralización de los servicios educativos impedía el desarrollo de una gestión escolar orientada a mejorar la organización y el funcionamiento de las escuelas.
- La vinculación de la EMS con las necesidades sociales y del aparato productivo de bienes y servicios no había alcanzado los niveles deseables.
- Los trabajos evaluativos no se habían aprovechado, debido a la falta de un marco integrador; además, se tenía un conocimiento parcial del sector educativo y de los efectos que tenían las políticas educativas.

Posteriormente con el Programa Sectorial de Educación 1995-2000 al 2013-2018, se pretendía garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio para la EMS. Posteriormente con el Acuerdo Secretarial número 442 (2008), se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, fortaleciendo la capacidad de gestión de las escuelas.

Con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (2008) se pretendía definir el perfil del docente, conformando un censo de profesores, a fin de ofrecer programas de actualización y capacitación pertinentes y mejorar el desempeño docente; ampliar la cobertura, mediante el impulso de los servicios no escolarizados; elevar la calidad de la educación de las instituciones para asegurar que los alumnos mejoren su desempeño y cumplan con los estándares mínimos en el logro educativo, logrando desarrollarse con éxito en el mercado laboral.

Entre algunas de las observaciones que ha realizado la Auditoría Superior de la Federación al Sistema Educativo Nacional destacan:

- En el 2012 no se habían homologado los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio en todas las modalidades y subsistemas que integran la EMS.
- De 2008 a 2012, el 57.6% de los docentes de IPEMS se inscribió al PROFORDEMS; el 36.5% egresó, y sólo el 8.6% certificó las competencias adquiridas, establecidas en el perfil docente de EMS.
- A 2014, la SEP no contó con un censo sobre el perfil y nivel académico docente, ni con un diagnóstico de las necesidades de actualización, lo que limitó la operación de servicios para mejorar su desempeño.
- Los resultados del concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente evidenciaron que, de los 34,639 sustentantes en 2014, el 67.2% fue calificado como no idóneo.
- A 2014, la SEP no dispuso de un diagnóstico integral de las condiciones físicas y de equipamiento de los 17,245 planteles públicos de EMS.
- A 2014, sólo el 9.6% de las 17,245 escuelas públicas y privadas que prestaron servicios de EMS se incorporó al SNB.

En cuanto al ámbito de la Gestión Escolar, en 2014 la SEP diseñó e implementó el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, de lo cual destaca lo siguiente:

- En el ciclo escolar 2013-2014, de los 4.6 millones de jóvenes en edad de cursar la educación media superior, 3.0 millones ingresaron a ese tipo educativo, lo que significó una cobertura de 64.9%.
- Para garantizar la universalidad de la EMS en el ciclo escolar 2021-2022, la ASF estimó que sería necesario un gasto público de 142 mil millones de pesos, 79.7% más que el ejercido en 2014.

En el ámbito de la calidad educativa con base en el Plan Sectorial Educativo, así como en los resultados de la Prueba ENLACE y la prueba PISA, la Auditoría Superior de la Federación ha identificado lo siguiente:

- En el ciclo escolar 2012-2013, 5 de cada 10 alumnos obtuvieron un nivel de dominio insuficiente o elemental en habilidad lectora, y 6 de cada 10 en matemáticas.
- En la prueba PISA (lectura), en 2012, México alcanzó el lugar 52 de 65 países evaluados. Respecto de la prueba de 2009, con los cual México retrocedió 4 lugares.
- En la prueba PISA, pero en el ámbito de las matemáticas se registra que en 2012, México se ubicó en el lugar 55 de 65 países evaluados. Respecto a la prueba de 2009, México retrocedió 3 lugares.
- Para el caso de la Prueba PISA, evaluación de ciencias, en 2012, México se ubicó en el lugar 55 de 65 países valorados. Respecto de la prueba de 2009, México retrocedió 5 lugares.

Las principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014:

- En 2014, el promedio de escolaridad de la población mexicana fue de 9.0 años, que equivale al tercer grado de secundaria.
- En el ciclo escolar 2013-2014, el porcentaje de egresados de bachillerato que ingresó a estudios superiores fue del 74.8%.
- En 2012, el porcentaje de egresados de bachillerato tecnológico y profesional técnico insertados al mercado laboral fue de tan sólo el 2.6%.

En cuanto al gasto público en la Educación Media Superior, destaca:

- En 2014, de los 1,158.9 miles de millones de pesos ejercidos en la EMS, el 79.7% correspondió a gasto público y el 20.3% fue gasto privado.
- En 2014, de los 923.4 miles de millones de pesos erogados por el Estado en la EMS, el Gobierno Federal aportó el 79.2%; las entidades federativas, el 20.7%, y los gobiernos municipales, el 0.1%.
- Durante el periodo 2003-2014, el gasto público federal en EMS creció 10.3% en promedio anual
- De cada cien pesos erogados en la EMS, 67.2 se destinaron a los alumnos; 31.7, a la infraestructura física; 0.6, a los docentes, y 0.5 a la gestión escolar.

Marisela Márquez señaló que para lograr la cobertura educativa en nivel superior, como mandato constitucional, se debe ejercer un presupuesto superior a 80% respecto al presupuesto de 2014.

A forma de conclusión la Auditoría Superior de la Federación considera que en el ámbito de la Educación Media y Superior, es pertinente:

- Elaborar un estatuto orgánico que regule la planeación, organización, operación, desarrollo, control y evaluación del SPD, para garantizar una profesionalización adecuada de los docentes en servicio.
- Analizar la pertinencia de que el SPD cuente con una institución educativa para formar a los docentes de EMS, que asegure que los aspirantes cuenten con el perfil requerido.
- Elaborar un diagnóstico integral de las condiciones físicas y de equipamiento de las escuelas públicas de EMS.
- Certificar a la totalidad de los directores de escuelas públicas de EMS para garantizar las competencias necesarias en la gestión de los planteles.
- Fortalecer los programas en las entidades federativas con menores tasas de atención a los jóvenes que demandan el servicio, a fin de aumentar la cobertura educativa.
- Establecer y operar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para articular la evaluación de los componentes de EMS.
- Proponer políticas con base en los resultados de las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación Educativa para contribuir a la toma de decisiones en la mejora de la calidad educativa.
- Fortalecer el sistema de seguimiento de los egresados de EMS para conocer las condiciones en las que ingresan a los estudios superiores o al mercado laboral.
- Incrementar de manera sostenida el presupuesto asignado a la EMS, a fin de cumplir el mandato constitucional de lograr la cobertura universal del servicio hacia el ciclo es-colar 2021-2022.

Destaca la sugerencia emitida por la ASF a la Cámara de Diputados en la revisión de la Cuenta Pública 2013:

Para que, por conducto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, implemente las acciones necesarias para incrementar los recursos presupuestales a la educación, para que en el corto plazo se alcance y se mantenga una asignación anual equivalente al 8.0% del PIB, a fin de impulsar la implementación de las reformas realizadas en el sector educativo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

La respuesta de la Cámara de Diputados a la sugerencia emitida por la ASF fue la siguiente:

“La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha formulado diversos escenarios presupuestales, tanto en el proceso de análisis como de aprobación de los presupuestos de egresos de la Federación, con el único propósito de alcanzar el porcentaje del PIB preceptuado en la Ley, empero esta Comisión no tiene las facultades para determinar los incrementos porcentuales en materia de presupuesto, por ejemplo, durante el proceso de análisis del proyecto de Presupuesto del 2015, esta Comisión generó una Opinión solicitando mayores recursos para el sector educativo, por un monto total de 6 mil 236 millones 500 mil pesos, propuesta que no se retomó en el presupuesto aprobado”.

Intervención de la DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con el tema “Equidad del gasto educativo”.

Alcanzar una educación con calidad, tal y como lo dispone la Reforma Educativa, requiere de la posibilidad de que el financiamiento del Gasto Público de la Educación Básica y Media Superior sea eficiente en su asignación; eficaz en su uso, transparente en su gestión, honrado en su ejercicio y equitativo e incluyente en su distribución. La Dra. Bracho, plantea ¿cómo es el gasto público en educación básica y superior? ¿Cómo se distribuye este gasto considerando la equidad y la inclusión?

Son tres los grandes factores que contribuyen a explicar la evolución del gasto educativo:

- El mandato constitucional que establece que todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria, y desde 2012, educación media superior EMS (CPEUM Artículo 3 y Ley General de Educación Artículo 4).

➤ La transición demográfica :

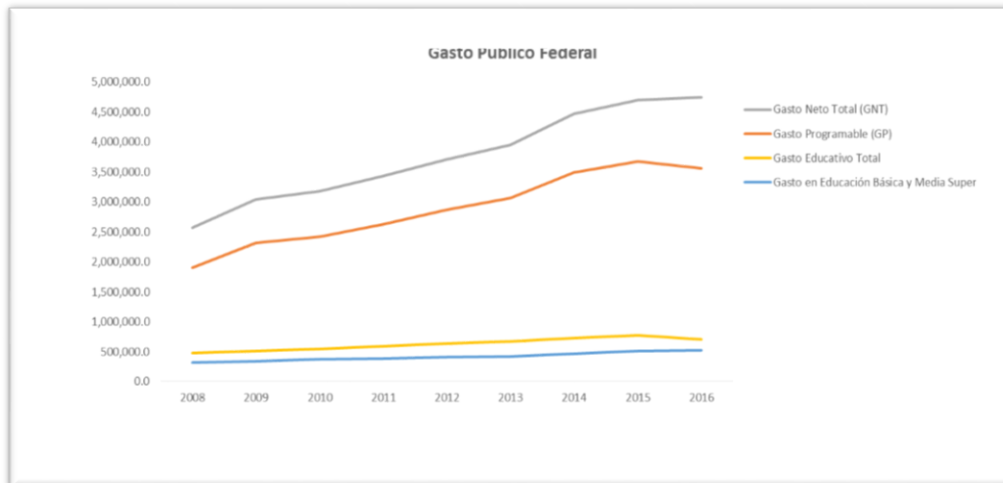


➤ La transición educativa:

- La tasa de absorción escolar en secundaria durante el periodo de 1990 a 2012 pasó de 75% a 95%; para el mismo periodo en el caso de la Educación Media Superior paso del 83% al 95%; y para la Educación Superior fue de 70% al 83%
- La evolución de la tasa de deserción escolar por nivel educativo en México 1990-2012, indica que la deserción en el nivel primaria paso del 4.6% a 0.65%, en secundaria tránsito de un 8.8% a un 5.35%, el Caso de la educación Media Superior registra una transición del 18% al 14.5%, y para el caso de Educación Superior se registra que la deserción paso del 10% a 7.6%.
- La tasa de cobertura escolar por nivel educativo en México mostró que en 1990 primaria registró un 98% de cobertura pasando a un 100% en 2012; el caso de secundaria durante el mismo periodo transitó de un 66% a 93%; para la Media Superior se registró un 34% en 1990, pasando a un 66% en 2012; en cuanto a Educación Superior en 1990 registró un 13.4% pasando a 29.1% en 2012.

Teresa Bracho expuso que respecto al comportamiento del gasto educativo en Educación Básica, Educación Media y Superior, la evolución como porcentaje del Gasto Programable (GP) y del Gasto Neto Total (GNT) muestra una tendencia decreciente. Mientras que en 2008 representa cerca del 25% del GP y el 18.4% del GNT para 2016, estos porcentajes decrecen en 6 y 3.5 puntos porcentuales respectivamente. La tendencia por tipo educativo muestra que a partir del 2008, la estructura de gasto en EB tiene las asignaciones más altas, seguida de la Educación Superior y la EMS. Cabe destacar que para responder a su cambio de estatus a educación obligatoria desde 2012, se prevé que la EMS será el tipo educativo que más recursos demandará en un futuro.

Comportamiento del gasto educativo en EB y EMS



Tanto el Gasto Educativo Total como el Gasto Programable (considera todos los ramos con Gasto Educativo) decrecen para 2016. Si bien EB y EMS aumenta su participación en el Gasto Total, su composición programática afecta a programas presupuestarios que tienen como objeto la calidad, la inclusión y la equidad.

En cuanto a la Evolución de la Estructura Programática, se expuso que la evolución del número de Programas presupuestarios en la Estructura Programática de cada ejercicio fiscal, refleja sus fusiones, eliminaciones, re-sectorizaciones, así como la fusión de dependencias, la desaparición y creación de ramos autónomos y administrativos. Señalando que en el periodo 2008 a 2015, el número de Presupuesto programáticos disminuyó en 53%.

En este sentido los expositores señalan que en la Estructura Programática presentada el 30 de junio de 2015 por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se muestran los Programas presupuestarios que serán parte del Presupuesto 2016, así como aquéllos del 2015 que fueron eliminados o fusionados, con el fin de buscar la eficiencia en la asignación de los recursos. Derivado del análisis realizado por el INEE, se observa que más del 80% de los programas presenta un alto grado de inercialidad, lo que confirma que la asignación de recursos en el PPEF 2016 sigue teniendo un fuerte componente inercial. Explicando que la situación crítica de la inercialidad se debe en tanto que no se considera en el proceso de programación las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Análisis de estructura programática 2016 en EB y EMS

| Modalidad | Programa presupuestario | Inercialidad | | Valoración |
|---|---|--------------|-------|------------|
| | | Presenta | Grado | MSD |
| Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | | | | |
| Sujetos a Reglas de Operación | | | | |
| S072 | PROSPERA Programa de Inclusión Social | No | Bajo | Medio |
| S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Sí | Alto | Medio Alto |
| S243 | Programa de Becas | Sí | Alto | Medio Alto |
| S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | Sí | Alto | Medio Alto |
| S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Sí | Alto | Medio Alto |
| S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Sí | Alto | n.a. |
| S270 | Programa Nacional de Inglés | n.a. | n.a. | n.a. |
| S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | n.a. | n.a. | n.a. |
| Otros Subsidios | | | | |
| U006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales | Sí | Alto | Alto |
| U077 | Programa de Inclusión Digital | Sí | Alto | Medio Bajo |
| U079 | Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior | Sí | Alto | Alto |
| U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | Sí | Alto | Medio |
| U082 | Programa de la Reforma Educativa | Sí | Alto | Medio Bajo |
| Desempeño de las Funciones | | | | |
| Prestación de Servicios Públicos | | | | |
| E005 | Formación y certificación para el trabajo | Sí | Alto | Medio Alto |
| E007 | Prestación de servicios de educación media superior | Sí | Alto | Alto |
| E009 | Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias | Sí | Alto | Medio |
| E013 | Producción y transmisión de materiales educativos y culturales | Sí | Alto | Medio |
| E021 | Investigación científica y desarrollo tecnológico | Sí | Alto | Medio Alto |
| E047 | Programa de infraestructura física educativa | Sí | Alto | Medio Alto |
| E066 | Educación Inicial y Básica Comunitaria | Sí | Alto | Medio Alto |
| Provisión de Bienes Públicos | | | | |
| B003 | Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos | Sí | Alto | Alto |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | | | | |
| P001 | Diseño y aplicación de la política educativa | Sí | Alto | Medio |
| Regulación y supervisión | | | | |
| G001 | Normar los servicios educativos | No | Bajo | Medio |
| Proyectos de Inversión | | | | |
| K009 | Proyectos de infraestructura social de educación | No | Bajo | Medio |
| Administrativos y de Apoyo | | | | |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | | | | |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo | No | Bajo | Medio |

n.a. - Dato no disponible

En este mismo sentido, Teresa Bracho y Agustín Caso explican que de los 7 Presupuestos programáticos en Educación Básica, 4 mantienen sus metas iguales que las del año anterior aun cuando sufren disminución en los recursos; 2 ajustan sus metas conforme a la disminución de los recursos y uno no presenta indicadores ni metas.

| Tipo | Ramo o Entidad | Gasto Educativo | | | | Decremento |
|-------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | | PEF14 | CP14 | PEF15 | PPEF16 | |
| Educativo | | | | | | |
| Educación Básica | | 27,744.1 | 27,163.1 | 28,242.2 | 21,257.1 | - 6,985.1 |
| | 11 Educación Pública | 27,744.1 | 27,163.1 | 28,242.2 | 21,257.1 | - 6,985.1 |
| | Producción y distribución de libros y | | | | | |
| | B003 materiales educativos | 2,809.4 | 2,890.0 | 2,748.3 | 2,349.9 | - 398.4 |
| | M001 Actividades de apoyo administrativo | 195.7 | 179.8 | 224.0 | 200.0 | - 24.0 |
| | S221 Escuelas de Tiempo Completo | 12,000.4 | 11,211.2 | 12,500.4 | 10,561.4 | - 1,939.0 |
| | Programa para la Inclusión y la Equidad | | | | | |
| | S244 Educativa | 345.3 | 330.4 | 422.4 | 322.5 | - 99.9 |
| | S246 S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa | 800.0 | 1,254.6 | 800.0 | 705.0 | - 95.0 |
| | U077 Programa de Inclusión Digital | 2,510.1 | 2,267.3 | 2,510.1 | 1,642.0 | - 868.2 |
| | S029 U082 Programa de la Reforma Educativa | 9,083.2 | 9,029.8 | 9,037.1 | 5,476.4 | - 3,560.7 |

De esta manera se tiene que de los 7 Presupuestos programáticos en Educación Media y Superior, 3 no modifican sus metas, 2 ajustan a la baja para ser congruente con la disminución de recursos que sufren y los restantes 2, en vez de ajustar a la baja, incrementan sus metas.

| Tipo Ramo o Entidad Educativo | Gasto Educativo | | | | Decremento |
|--|-----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | PEF14 | CP14 | PEF15 | PPEF16 | |
| Educación Media Superior | 334.1 | 584.5 | 1,278.2 | 820.4 | - 457.8 |
| 11 Educación Pública | 334.1 | 584.5 | 1,278.2 | 820.4 | - 457.8 |
| E009 Programa de Formación de Recursos | 16.8 | 22.8 | 521.8 | 215.1 | - 306.78 |
| E021 Investigación Científica y Desarrollo | 1.7 | 0.6 | 1.5 | 1.2 | - 0.30 |
| G001 Normar los servicios educativos | 29.0 | 6.2 | 21.0 | 16.4 | - 4.54 |
| P001 Diseño de la Política Educativa | 86.1 | 411.2 | 519.2 | 438.0 | - 81.19 |
| S244 Programa para la Inclusión y la Equidad | 50.0 | 49.3 | 50.0 | 40.2 | - 9.81 |
| S247 Programa para el Desarrollo Profesional | - | 8.5 | 14.9 | 11.6 | - 3.24 |
| U080 Apoyos a centros y organizaciones de | 150.5 | 85.9 | 149.9 | 97.9 | - 51.95 |

Teresa Bracho y Agustín Caso explicaron que los recursos que estos Presupuestos programáticos se concentran en el medio urbano, donde IDH es más elevado con lo cual se puede estar ahondando en la inequidad y evitando la inclusión, en lugar de combatirlas. Además agregaron que estos Presupuestos programáticos incluyen el término «preferente» lo cual incide para que los recursos fluyan a las áreas geográficas de menor marginación. Indicando que presumiblemente carecen de una definición, focalización y cuantificación de las Poblaciones Objetivo con niveles altos y muy altos de marginación y de métodos de gestión administrativa que hagan posible el cumplimiento del objetivo de los Pp en su búsqueda de equidad.

Al realizar el análisis del gasto con base en la clasificación económica se concluye que en promedio el 97.5% del gasto educativo en EB y EMS (incluye todos los ramos) corresponde a gasto corriente, como lo muestra el siguiente cuadro:

Agregaron, que estos fondos concurren a nivel estatal y municipal con el gasto

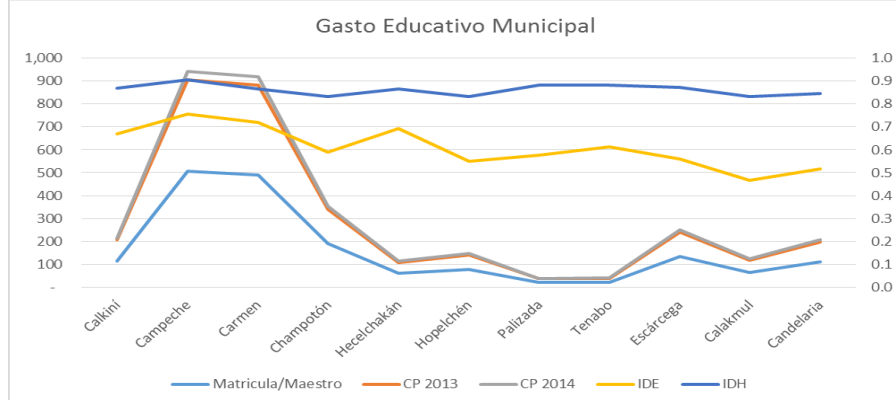
| | Ejercicios Fiscales | | | | | | | | PPEF |
|------------------|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| Corriente | 97.86% | 97.84% | 97.87% | 97.77% | 97.68% | 97.58% | 97.44% | 97.72% | 97.72% |
| Inversión | 2.14% | 2.16% | 2.13% | 2.23% | 2.32% | 2.42% | 2.56% | 2.28% | 2.28% |

regionalizado de los Programas presupuestales de Educación Básica y Educación Media Superior, sin que dichos recursos hayan contribuido a cerrar las brechas educativas. Señalan además que la fórmula de distribución del FONE carece de un Índice de Calidad Educativa y supone que el gasto por alumno de Educación Básica es el mismo en todo el país. Enfatizaron que no puede asumirse que el costo de educar sea el mismo en los diferentes tipos de escuelas. De esta manera al distribuir los recursos de acuerdo a la matrícula se impide garantizar calidad y acceso a la educación de la población de zonas marginadas, ya que no se cubren los costos reales.

Adicionalmente, Teresa Bracho y Agustín Caso, indicaron que el desarrollo de un Índice de Calidad Educativa puede contribuir a través de una revisión a la fórmula del FONE y

la correspondiente modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, a una asignación más equitativa e incluyente del gasto federalizado, pues los municipios con menores porcentajes de Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo Escolar, son los que menores recursos reciben y ejercen, evidenciando que tanto la asignación como el ejercicio del gasto en educación no están relacionados con las necesidades de la población objetivo, sino solo con la matrícula potencial.

Gasto municipal en EB, Matrícula, IDE e IDH en el estado de Campeche



El gasto educativo que se asigna a nivel municipal y local, en lo que compete al Gasto Federalizado, se origina en los recursos del FAEB (ahora FONE) transferidos por las Secretarías de Finanzas. Las transferencias se asignan proporcionalmente a todos los municipios, según el porcentaje de matrícula de alumnos y docentes.

Para la reasignación del gasto en Educación Básica y Educación Media Superior se tomó como base el estudio de oferta y demanda educativo realizado por el INEE, el cual, estima que la demanda esperada y oferta existente identifica la capacidad instalada, por lo cual no será necesaria para los niveles educativos donde la demanda se irá reduciendo. Con esta base se analizó la posibilidad de reasignar recursos en donde éstos son más necesarios, dada la transición demográfica, El estudio desarrolla tres modelos:

Modelo 1: Extrapolación de tendencias históricas de cobertura educativa con base en 20 años de historia (tasas de crecimiento utilizando modelo auto regresivo);

Modelo 2: Proyección por separado de población por edad (de CONAPO), tasa de deserción, eficiencia terminal, y tasa de absorción, por nivel, para proyectar la demanda educativa en Secundaria y EMS hacia 2030;

Modelo 3: Proyección tomando los elementos del Modelo 2, incluyendo además factores macroeconómicos que pueden incidir en la matrícula incluyendo crecimiento del PIB, inflación, salarios, empleo, etc.

Finalmente Teresa Bracho y Agustín Caso realizaron las siguientes recomendaciones:

A corto plazo

- Es necesario revisar las Reglas de Operación (ROP) de los Programas, a fin de que cuenten con un diseño que efectivamente reduzca la inequidad.
- Deben eliminarse ambigüedades en las ROP que eviten el término «preferente» en éstas, a fin de asegurar que los recursos fluyan a las áreas geográficas de mayor marginación.
- Se deben definir, focalizar y cuantificar a las poblaciones objetivo con niveles altos y muy altos de marginación.
- Desarrollar métodos de gestión administrativa que hagan posible el cumplimiento del objetivo de los Programas presupuestarios que declaran la equidad.
- Para revertir la tendencia inercial del gasto programable en EB y EMS se debe efectuar una revisión comprensiva de la forma en que se programa dicho gasto.

A mediano plazo

- El desarrollo de un Índice de Calidad Educativa puede contribuir, mediante una revisión a la fórmula del FONE y la correspondiente modificación a la LCF, a una asignación más equitativa e incluyente del gasto federalizado.
- Utilizar la información del Censo Educativo 2014 para identificar los espacios de educación Primaria y Secundaria en que se reducen los turnos de operación diaria para hacer un inventario de infraestructura que sería posible utilizar en el corto plazo para su aprovechamiento para la EMS.
- Se sugiere analizar tres dimensiones de equidad para la utilización de recursos excedentes:
 - Equidad entre niveles: Aprovechar excedentes de EB para invertir en EMS y hacer factible la ampliación de cobertura y la obligatoriedad.
 - Equidad geográfica: Priorizar Estados y Municipios en donde la cobertura de EMS es menor.
 - Equidad socioeconómica: Priorizar la inversión hacia grupos vulnerables incluyendo a grupos indígenas, y a la población en situación de pobreza.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**

Salvador Moreno Pérez

- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega

- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez

2009

- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto

- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de los temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórica.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntuaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez

- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecu-**

ción de sentencias

Efrén Arellano Trejo

- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López
- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada

- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**

Alejandro Navarro Arredondo

- **Extinción de dominio**

José de Jesús González Rodríguez

- **Cooperación internacional para el desarrollo**

Luis Armando Amaya León

- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**

Cornelio Martínez López

- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**

Gabriel Fernández Espejel

- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**

Alejandro Navarro Arredondo

- **El reto de la obesidad infantil en México**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **La transformación de la Cámara de Diputados**

Efrén Arellano Trejo

- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**

Francisco J. Sales Heredia

- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**

Jesús Mena Vázquez

- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**

Salvador Moreno Pérez

- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**

Gabriela Ponce Sernicharo

- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**

Alejandro Navarro Arredondo

- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**

Francisco J. Sales Heredia

- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**

Jesús Mena Vázquez

- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**

Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**

Salvador Moreno Pérez

- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**

Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**

Salvador Moreno Pérez

- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**

Gabriela Ponce Sernicharo

- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**

Anavel Monterrubio

- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**

Jesús Mena Vázquez

- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**

Anavel Monterrubio

- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**

Anavel Monterrubio

- **Los factores del crecimiento económico en México**

Gabriel Fernández Espejel

- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**

Rafael López Vega

- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**

José de Jesús González Rodríguez

- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**

Francisco J. Sales Heredia

- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**

Rafael López Vega

- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**

Anavel Monterrubio

- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**

Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**

Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**

Gabriel Fernández Espejel

- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega
- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**
Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)
- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**
Efrén Arellano Trejo
- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**
Anavel Monterrubio
- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**
Julio Moguel Viveros
- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**
Julio Moguel Viveros
- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**
Salvador Moreno Pérez
- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**
Julio Moguel Viveros
- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Una nueva regionalización del país** (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)
Edgardo F. Valencia Fontes
- **Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012**
Rafael López Vega
- **Grupos vulnerables en el Sur-sureste de México: Derechos Humanos e integración social**
Mario Aguirre Mazón
- **Evaluación de la seguridad pública**
Efrén Arellano Trejo & Rodolfo Ernesto Bernal Vargas
- **Financiarización y reconfiguración económica del campo mexicano. (Una valoración sobre la relación actual entre economía rural y las estructuras de dominio y de gestión estatal)**
Julio Moguel Viveros

- **Ingrid y Manuel: balance de medios. A un año de la reconstrucción en el estado de Guerrero.**

Luis Ángel Bellota

- **Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México**
Francisco Sales Heredia & Anavel Monterrubio
- **Costos y eficiencia de los servicios hídricos. Algunas reflexiones sobre la "propiedad" del recurso**
Felipe de Alba Murrieta
- **Políticas públicas y encuadre legislativo para un desarrollo territorial incluyente**
Julio Moguel

